Asunción, 21 de setiembre de 2018

Nota UOC N° 1976/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 23/2018 para la Contratación de Servicios de Desinfección Hospitalaria – Plurianual con ID N° 349.386, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, se solicita que se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar con los servicios adjudicados, atendiendo que los mismos serán utilizados para la desinfección de las distintas áreas del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC